

Unidad Operativa de Contrataciones

NOTA G.U.O.C. N° 781 / 2025.

Asunción, 3 de Diciembre de 2025.

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Ref: **COMAGRO S.A.**

Prorroga N° 1 en el Plazo de Ejecución del Contrato
24/2024

EXPEDIENTE N° 324.056

ID 450.754

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, con relación a la retención en el proceso de Publicación realizada en su NOTA DGNC N° 9092/2025 de fecha 17 de Noviembre de 2025, a través de la cual realizan observaciones y/o recomendaciones. Por lo que, luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS


1. Exp. 324054: Se observa que, la vigencia el contrato N° 24/2024 establecida en su cláusula 7, es "desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024", sin embargo, los documentos remitidos fueron emitidos por la contratante posterior a la referida vigencia.
2. Exp. 324055: Se solicita los antecedentes documentales referente al informe de INTN, y de demás las causales de la suspensión otorgada en el expediente que antecede. Así mismo, se observa que los documentos fueron emitidos fuera de la vigencia establecida "desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024".
3. Exp. 324056: La verificación de los documentos de este expediente, se encuentra supeditada a las resultas de los reparos de los expedientes referidos en el punto 1 y 2 de la presente nota. Igualmente, se observa que los documentos fueron emitidos posterior a la vigencia establecida en la cláusula 7 del contrato 24/2024 "desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024".

RESPUESTA

Sobre los Aspectos Observados el EXPEDIENTE N° 324.056:

Cumplimos en poner a su conocimiento que la Adenda el cual corrige la Clausula de la Vigencia del Contrato se encuentra publicada en el SICP en Verificación a través del Módulo OTRAS MODIFICACIONES a fin de regularizar dicho proceso, teniendo en cuenta que dicha modificación ya fue publicada como Respuesta a la segunda retención en la verificación del Contrato N° 24/2024.

Atentamente.


Lic. Lizza Franco, Coordinadora
Coordinación de Adjudicación y Contratos
ESSPA S.A.


Lic. Emilce D. Lovera S, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Empresa de servicios sanitarios del Paraguay S.A.
José Berges 516 c/ San José y Brasil – Asunción